



**Asisten:**

Natividad Baranguán Zozaya  
Dabid Bizkai Iturri  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Pello Mirena Gurbindo Jiménez  
Saioa Jaime Pastor  
José Ángel Larraia Aristu  
Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Consuelo Satrustegui Marturet  
Mercedes Sánchez Arangay  
Mercedes Sesma Galarreta  
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui  
José Luis Úriz Iglesias  
Amaya Zarranz Errea

**Ausentes:**

Marta Díaz García  
Francisca Sánchez Madruga

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE MAYO DE 2010.**

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Tras unas precisiones realizadas por el Sr. Bizkai en relación a las actas que han sido entregadas, quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a

las sesiones de 30 de marzo de 2010 y 31 de marzo de 2010.

**SEGUNDO.- Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada de la unidad UCC-3 (límite con Arre).**

Toma la palabra el presidente del Sr. Larraia para glosar la modificación señalando que pretende legalizar y consolidar lo que actualmente existe amoldándolo a la ordenación existente en Ezcabarte.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los dieciséis concejales y las concejales asistentes,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada de la unidad UC-3 (Limite con Arre) en los términos que debidamente diligenciados obran al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

**TERCERO.- Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la asunción de costes de obras de peatonalización de la calle Mayor de Villava**

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde para glosar el asunto sobre unas partidas de canalización de pluviales ejecutadas con motivo de las obras de peatonalización de la calle Mayor de Villava en 2005.

Toma la palabra el Sr. Larraia que recuerda que de esta manera se arregla una partida necesaria pero que no se quería abonar ni por el Ayuntamiento ni por la Mancomunidad para realizar la recogida de pluviales, al final se ha llegado a una solución salomónica en la que la Mancomunidad asume el 55% del gasto y el ayuntamiento el 45 %, 55.000 y 45.000 € respectivamente.

Por su parte, el Sr. Bizkai afirma que se pretende pasar demasiado rápido esta página por la Alcaldía y ello es grave porque alguien debería dimitir o pedir perdón. Señala que la solución es salomónica pero son casi 50.000 €, a los que hay que añadir los casi 120.000 € del aparcamiento, sobre gastos ocasionados por decisiones políticas, por lo que alguien debiera dimitir, añadiendo que igual es un cargo técnico. Por todo ello no van apoyar este convenio.

El Sr. Úcar indica que efectivamente se trata de una partida de la que la Mancomunidad no quería hacerse cargo y por todos los grupos municipales se tomó la decisión de que las bajantes de pluviales se conectaran a las redes, y se mantuvieron varias reuniones con la mancomunidad para que asumiera esa factura y verbalmente se llegó a un acuerdo con el anterior presidente. De hecho la empresa contratista facturó a la Mancomunidad. Sin embargo el tema se paró y tras las elecciones ARIAN pasó la factura al Ayuntamiento y ello motivó nuevas reuniones que han culminado con este acuerdo que es una solución salomónica que va acostar dinero al ayuntamiento pero a cambio la obra ha quedado perfectamente bien. Ratifica su postura mantenida en el pleno de 11 de noviembre.

El Sr. Bizkai pregunta si es normal que se haya dado semejante despiste y se interesa por que no se formalizó por escrito ese acuerdo verbal.

Interviene el Sr. Alcalde para recordar que ARIAN no cobraba y había interpuesto demanda ante el Juzgado contra el ayuntamiento, por lo que este acuerdo que va a suscribir el actual presidente de la Mancomunidad y el Alcalde salva los muebles, porque si no el ayuntamiento hubiera tenido que afrontar todo.

Sin mas intervenciones se somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE; Izquierda Unida-Ezker Batua, y las tres abstenciones de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma.

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la asunción de costes de obras de peatonalización de la calle Mayor de Villava en los términos que debidamente diligenciados obran al expediente y es parte integrante de este acuerdo.



**CUARTO.- Moción sobre Ayuntamiento por un proceso constituyente hacia la III Republica, a propuesta de la Unidad Cívica por la III Republica.**

En primer lugar el Sr. Alcalde decreta un receso para permitir que el Sr. Jiménez en nombre de la organización proponente explique su propuesta.

Reanudada la sesión toma la palabra la Sra. Fraguas que hace suyas todas y cada una de las palabras de la moción y del Sr. Jiménez.

Toma la palabra el Sr. Úriz que señala que se considera un republicano, liberal, laico, de izquierdas y federal, aunque ahí tiene algún matiz. El PSOE tiene esa base ideológica republicana, laica y solidaria, aunque tácticamente, a veces, se defiendan otras cosas. Por ello anuncia su voto favorable a esta moción que es un elemento estratégico del partido a largo plazo. Además añade que precisamente por su defensa de estos valores el concejal del PSE en Berriz Koldo Méndez ha recibido golpes de la Ertzantza y quiere solidarizarse con el.

El Sr. Bizkai indica que la moción le sorprende porque es un retorno en el tiempo setenta años atrás, y alaba sus componentes progresistas expresadas de forma profunda y sintética. Sin embargo el Estado post franquista no se reconstruyó en base a estos pensamientos, sino que se trata de una refundación que tiene una profunda herencia franquista y fascista y nació bajo muchas presiones y con el cambio de chaquetas políticas españolas y vascas. Por ello, la Transición no fue modélica y ha dejado el conflicto vasco sin resolver siendo necesario que el Estado mueva ficha con respecto al mismo y que cesen las torturas y las presiones de los poderes fácticos que se van a llevar por delante al mismo Juez Garzón. La actual democracia quedó atada y bien atada y creó un estado no democrático bajo una constitución que no fue refrendada por la ciudadanía vasca y que en España se planteó como única alternativa dando a elegir a la población entre eso o Franco.

Prosigue el Sr. Bizkai recordando que en las pasadas elecciones europeas se presentó la candidatura Iniciativa Internacionalista, crisol de colaboración entre pueblos libres, que produjo mucho daño ideológico y contradicciones, porque la Izquierda Abertzale apuesta por la independencia y Euskal Herria no es parte constituyente del Estado español si bien puede colaborar con otros pueblos. No se puede olvidar a los republicanos vascos y vascas de ANV que incluso tuvo un ministro en la II Republica. Tampoco se puede olvidar que el Estatuto Vasco de Estella no tuvo su encaje en la Constitución Republicana por la religión. Añade una reflexión “si los conflictos no se cierran de forma democrática, nos asalta la realidad”. En el año 2003 se dio un zarpazo a Udalbiltza y hay un ex-concejal de este Ayuntamiento al que se le piden de 10 a 15 años de cárcel por su pertenencia a Udalbitza. Esto en una República Democrática sería imposible, por ello tras adherirse a la enmienda del Sr. Úriz quiere añadir un quinto punto en el que propone que se impulse la construcción nacional de Euskal Herria.

Afirma el Sr. Úcar, a continuación, que saluda y agradece la visita del grupo de republicanos, que no se va a extender más al respecto porque de todos es conocida la postura de su grupo.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo y agradece a los miembros de la Unión Cívica Republicana presentes y manifiesta que se sienten honrados con su presencia, señalando que su grupo de Atarrabia Nabai se ve reflejado en la moción y la van a apoyar.

Por su parte el Sr. Úriz muestra su disconformidad con la enmienda del Sr. Bizkai ,que divide y distorsiona, y pide que se respete la moción en su integridad pareciéndole inmoral y poco ético, pidiendo al Sr. Gurbindo que no lo permita.

El Sr. Gurbindo afirma que el no puede limitar los derechos de los concejales para someter sus propuesta a votación.

El Sr. Bizkai por su parte indica que en cinco minutos ha pasado de ser compañero a ser no se sabe que, pidiendo al Sr. Úriz que no le haga tragar con el marco estatal y recordando que la enmienda que el mismo Sr. Úriz ha presentado en solidaridad con un compañero si se le ha aceptado.

A continuación el Sr. Alcalde concede un receso para que puedan formalizar sus enmiendas por escrito.

Reanudada la sesión se somete el asunto a votación, señalando el Sr. Alcalde que en primer lugar se va a someter a votación el texto presentado a este Ayuntamiento por la Unidad Cívica por la III República y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra PSOE; Izquierda Unida-Ezker Batua, y de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los tres votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción:

“Ayuntamientos por un proceso constituyente hacia la III República.

Preámbulo

A los 78 años de la proclamación de la II República se abre en nuestro país un importante proceso de reivindicación de la cuestión republicana, el camino hacia la III República.

Hace 78 años, la clase obrera, los sectores populares y las clases medias, las gentes de la cultura, de la ciencia y la universidad, los partidos políticos de progresistas y de izquierda propiciaron con su victoria en las elecciones municipales un proceso constituyente democrático y participativo que trajo como resultado la II República. Hoy igual que ayer la presencia de las gentes republicanas en los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, hará posible que el ideal republicano esté más cerca.

De la misma forma la promesa de una reforma constitucional no debe ser el resultado del pacto entre las élites políticas del PSOE y el PP, sino debe posibilitar el pronunciamiento de la sociedad española sobre el modelo de Estado. Desde los nuevos Ayuntamientos reivindicamos un referéndum sobre la cuestión republicana.

Los republicanos de toda condición, comprometidos con los ideales de Justicia, Libertad, Igualdad y Fraternidad, herederos del legado social, cultural y emancipador de la II República, hemos de manifestar nuestro más firme rechazo al modo en que la actual Constitución impone a los españoles una monarquía heredera directa de la dictadura de Franco. Así mismo, no podemos aceptar que se hurte a la ciudadanía la posibilidad de elegir la forma de Estado.



La actual Monarquía Parlamentaria no recoge los ideales que defendemos. Muy al contrario, a lo largo de estos años, mediante el ejercicio de políticas neoliberales vivimos en una sociedad instalada en la precariedad laboral, educativa y económica de los trabajadores. El neoliberalismo es la negación de la democracia y atenta contra todos y cada uno de los mismos principios republicanos, y ha sido la causa de ésta crisis que pretenden que paguen las/los trabajadores. Por ello, reclamamos comprometidos con la solidaridad social y la democracia participativa como ejes y señas de nuestra identidad republicana.

En la España de hoy, el régimen republicano sería el mejor marco para la defensa de los derechos y libertades democráticas, instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro Estado y un medio para superar los límites que la economía capitalista impone al desarrollo efectivo de los derechos sociales. Nuestros Ayuntamientos caracterizan esas reivindicaciones en las siguientes claves:

- Por las libertades y la democracia participativa.
- Trabajo y salario digno, estable y con derechos.
- Por otra política económica, contra la especulación y la corrupción, vivienda asequible para todos y todas.
- Por unos servicios públicos de calidad, servicios sanitarios públicos y de calidad, y una educación pública, laica, igualitaria y eficiente.
- Por el internacionalismo solidario, contra la guerra y por la paz.
- Igualdad para todos y todas.
- Hacia la III República.

Los Ayuntamientos firmantes hacemos un llamamiento al conjunto de los hombres y mujeres demócratas, a defender la memoria y los valores de la II República. Por ello propiciamos una estrategia unitaria para apertura de un proceso constituyente. Llamamos a iniciar y desarrollar este movimiento cívico y político de carácter convergente y unitario en todos los niveles organizativos, como germen para la consecución de la III República, sobre los siguientes pilares:

1. En primer lugar, tendrá que vertebrarse a partir del reconocimiento de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales y medioambientales.
2. Planteamos, en el marco del modelo de estado republicano, la democracia radical y participativa.
3. Queremos rescatar el inmenso valor histórico, ético y político del artículo sexto de la Constitución Republicana de 1931 para defender una política de paz: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”. La propuesta republicana se une al profundo clamor en contra de la agresión bélica al pueblo iraquí y contra otros pueblos del mundo. Este posicionamiento implica denunciar, una vez más, la pertenencia de España a la OTAN o los

acuerdos bilaterales con Estados Unidos para la utilización “conjunta” de las bases militares en nuestro territorio.

4. Apostamos por un modelo de estado inspirado en los valores del humanismo laico, que se asienta en el principio de libertad absoluta de conciencia. Hay que derogar el inadmisibles Concordato suscrito con el Vaticano hace tres décadas y liberar a la escuela pública del adoctrinamiento de la región católica.

5. Está el valor de la austeridad, entendido como la racionalidad y la sintonía entre las necesidades sociales y las aportaciones presupuestarias y de infraestructuras necesarias.

6. La situación política prueba la necesidad de construir un Estado federal republicano y solidario que supere la denominada “España de las autonomías” Estado Federal al que sumaran libremente las regiones y nacionalidades, reconociendo el Derecho de Autodeterminación.

7. Pretendemos construir la Tercera República en el marco de una Europa federal a partir del impulso de un auténtico proceso constituyente europeo.

Moción que presentan los grupos municipales abajo firmantes en el Ayuntamiento de Villava.

Primero.- Impulsar un proceso constituyente hacia la República, utilizando todos los mecanismos democráticos y pacíficos que prevé la Constitución Española en sus artículos del 166 al 169.

Segundo.- Hacer llegar la presente iniciativa a Las Cortes Generales, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, así como a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional para su reconocimiento y estudio, para que transcurra por los cauces democráticos, y para que se hagan eco las instituciones constitucionalmente competentes.

Tercero.- Declaramos agotado el modelo de Estado actual, y llamamos a la ciudadanía a demandar la reforma de la Constitución, y la convocatoria de un referéndum, donde sean los ciudadanos y las ciudadanas los y las que decidan con votos democráticos, la forma de Estado que prefieren para el Estado Español.

Cuarto.- Hacer llegar el presente Acuerdo a los Medios de Comunicación de Navarra y de ámbito estatal.”

A continuación se somete a votación la enmienda de adición propuesta por el Sr. Úriz y con doce votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra PSOE; Izquierda Unida / Ezker Batua y de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y tres votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

En esta línea manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con el concejal socialista de Bériz, Koldo Méndez, ante los acontecimientos surgidos el pasado martes en la visita de los príncipes de Asturias a Bilbao, cuando como consecuencia de los gritos contra la monarquía y a favor de



la república que profirió fue detenido y agredido por la ertzainza. Trasladando esta decisión al afectado y a los medios de comunicación.

A continuación se somete a votación la enmienda de adición propuesta por el concejal Sr. Bizkai y con los nueve votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai; y de los concejales y concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Las y Sesma, y los cinco votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE, y la abstención de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Impulsar la construcción nacional de EH entendida como proceso dinámico y democrático y sustentado en la libre participación y decisión de toda la ciudadanía vasca asimismo proyectar en el ámbito internacional la existencia de EH como nación propia y diferenciada, y su voluntad de actuar como tal en la futura configuración europea y en sus instituciones.

A continuación se somete a votación la moción junto con los textos de las dos enmiendas aprobadas y con diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai; Izquierda Unida / Ezker Batua y de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y cinco votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Primero.- Impulsar un proceso constituyente hacia la República, utilizando todos los mecanismos democráticos y pacíficos que prevé la Constitución Española en sus artículos del 166 al 169.

Segundo.- Hacer llegar la presente iniciativa a Las Cortes Generales, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, así como a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional para su reconocimiento y estudio, para que transcurra por los cauces democráticos, y para que se hagan eco las instituciones constitucionalmente competentes.

Tercero.- Declaramos agotado el modelo de Estado actual, y llamamos a la ciudadanía a demandar la reforma de la Constitución, y la convocatoria de un referéndum, donde sean los ciudadanos y las ciudadanas los y las que decidan con votos democráticos, la forma de Estado que prefieren para el Estado Español.

Cuarto.- Hacer llegar el presente Acuerdo a los Medios de Comunicación de Navarra y de ámbito estatal.”

Quinto.- En esta línea manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con el concejal socialista de Bériz, Koldo Méndez, ante los acontecimientos surgidos el pasado martes en la visita de los príncipes de Asturias a Bilbao, cuando como consecuencia de los gritos contra la monarquía y a favor de la república que profirió fue detenido y agredido por la ertzainza. Trasladando esta decisión al afectado y a los medios de comunicación.

Sexto.- Impulsar la construcción nacional de EH entendida como proceso dinámico y democrático y sustentado en la libre participación y decisión de toda la ciudadanía vasca asimismo proyectar en el ámbito internacional la existencia de EH como nación propia y

diferenciada, y su voluntad de actuar como tal en la futura configuración europea y en sus instituciones.

En estos momentos se ausenta del Salón de sesiones la concejala Sra. Sánchez Arangay.

**QUINTO.- Moción en defensa de los derechos civiles y políticos presentada por el concejal Sr. Bizkai y la concejala Sra. Jaime.**

Interviene en primer lugar la Sra. Jaime que da lectura a la moción.

“Mozio proposamena: en defensa de los derechos civiles y políticos.

Libertad de opinión. Libertad de expresión. Sufragio universal. Libertad de prensa. Libertad de asociación. Todos ellos derechos fundamentales en cualquier democracia europea. Todos ellos en entredicho en Euskal Herria.

Los concejales de la izquierda abertzale de Berriozar han sido procesados por la Audiencia Nacional a raíz del txupinazo festivo de 2009. Solicitan para cada uno de ellos un año y medio de cárcel y diez años de inhabilitación absoluta, teniendo afección tanto en sus cargos como concejales como en sus puestos de trabajo.

Los sucesos del caso Egunkaria simbolizan lo que queremos manifestar. Actuación judicial desproporcionada por impulso político. Cierre de un periódico. Detención y posterior encarcelamiento de sus responsables. Olvido judicial durante siete años. Absolución final de los imputados. Pero el daño ya está hecho.

Este nuevo procedimiento de Berriozar se enmarca dentro de una campaña general de acoso y derribo contra cargos institucionales independentistas. Actuaciones meramente políticas en cualquier ámbito son objeto de enjuiciamiento desproporcionado (recordemos el linchamiento mediático, procesamiento y posterior absolución de la alcaldesa de Hernani Marian Beitialarrangoitia, o el reciente juicio contra el alcalde de Aramaio Asier Agirre por realizar una consulta popular sobre el TAV). Pretenden cambiar la correlación de fuerzas en las instituciones mediante el impulso de nuevas iniciativas de carácter represivo, todas ellas cimentadas en la Ley de partidos.

La Audiencia Nacional es el máximo exponente de este sistemático recorte de libertades. Los derechos civiles y políticos son permanentemente vulnerados. Sus actuaciones responden a las necesidades políticas del Gobierno español. Vulneran derechos recogidos en diferentes pactos internacionales, limitando el desarrollo de las ideas políticas.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

1- Mostrar nuestro rechazo absoluto ante esta nueva vulneración de los derechos civiles y políticos. Entendemos que este procesamiento es consecuencia del caldo de cultivo generado por ciertas esferas políticas y mediáticas entorno a las fiestas de Berriozar de 2009.

2- Reclamar al Gobierno de España y a la Audiencia Nacional la paralización inmediata de este procedimiento y de otros similares abiertos en Euskal Herria. Igualmente exigimos que derogue las leyes que permiten la legalización de organizaciones sociales y políticas como





medida más eficaz para acabar con la conculcación de derechos elementales como lo son el de asociación, organización, manifestación, expresión, etc.

3- Mostrar nuestra solidaridad a Fermín Irigoien, Izaskun Cebrián y Ezequiel Martín ante este procesamiento injusto y desproporcionado.

4- Manifestar nuestro compromiso de impulsar un debate entorno a los derechos civiles y políticos en la medida de nuestras posibilidades. Todas las ideas y proyectos deben poder materializarse en ausencia de violencia y sin injerencia con el único límite de la voluntad popular.

5- Este ayuntamiento muestra su adhesión a la manifestación que una vez conocida la fecha del juicio y para rechazar esta circunstancia se convocara en Berriozar bajo el lema “en defensa de los derechos civiles y políticos”.

6- Enviar este acuerdo, a Fermín, Izaskun y Ezequiel, a través del ayuntamiento de Berriozar, así como a la delegación del Gobierno en Navarra, a la Audiencia Nacional y a los medios de comunicación.

Saioa Jaime.- Dabid Bizkai.- Atarrabian, 2010 maiatzaren 20an.”

A continuación interviene el Sr. Bizkai que señala que acaba de hablar de otro posible estado y de solidarizarnos con un concejal de Bériz, y tenemos a unos concejales que por el mero hecho de serlo se les pide la inhabilitación absoluta para que no puedan trabajar en ningún cargo ni servicio público, recordando que este tema además de en Berriozar también está pendiente en Villava.

Por su parte la Sra. Fraguas muestra su conformidad con la moción, estando de acuerdo en el fondo pero no la forma. La pena de inhabilitación absoluta es desproporcionada y es algo que no puede entender ya que es un tema muy serio, porque no puedes ser funcionario público y no puedes vivir. Avisa que puede pasar lo que ocurrió con el caso Egunkaria y entiende que hay que poner un freno a estas cosas, defendiendo por otra parte la presunción de inocencia, ya que todo el mundo es inocente hasta que no se demuestre lo contrario.

Toma la palabra el Sr. Úriz que indica que la Izquierda Abertzale tiene planteado un debate y le gustaría saber donde están los concejales que tiene enfrente y sospecha que no van por el camino que le gustaría: el político, deseando que el año que viene puedan estar. Señala que en estos momentos no va a votar a favor de esta moción ya que está escrita para que no la pueda apoyar y eso es un error influido por una ideología a la que el siempre ha combatido.

Por su parte el Sr. Ezkieta señala su posición favorable a esta moción, alegrándose de que retire coletillas referidas a personas y medios de comunicación, reiterando la desproporción entre lo que allá ocurrió y las penas que se piden de diez años de inhabilitación absoluta, haciendo reserva en el quinto punto en el que cada grupo debe tomar una posición y no el ayuntamiento como institución.

Reanudada la sesión toma la palabra el Sr. Bizkai que replica brevemente al Sr. Úriz diciendo que divaga y que tiene a gala no aprobar mociones de la Izquierda Abertzale, ni siquiera las fáciles, denunciando que haga apología de la libre confrontación política, cuando la Ley de Partidos impulsada por el PSOE la impide.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que afirma que no se puede olvidar que este tema aún está abierto en Villava, y el Alcalde de Villava se encuentra imputado.

Y no deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación, punto por punto.

Sometido a votación el punto primero y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Izquierda Unida / Ezker Batua, de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:**

Mostrar nuestro rechazo absoluto ante esta nueva vulneración de los derechos civiles y políticos. Entendemos que este procesamiento es consecuencia del caldo de cultivo generado por ciertas esferas políticas y mediáticas entorno a las fiestas de Berriozar de 2009.

Sometido a votación el punto segundo y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Izquierda Unida / Ezker Batua y de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:**

Reclamar al Gobierno de España y a la Audiencia Nacional la paralización inmediata de este procedimiento y de otros similares abiertos en Euskal Herria. Igualmente exigimos que derogue las leyes que permiten la legalización de organizaciones sociales y políticas como medida más eficaz para acabar con la conculcación de derechos elementales como lo son el de asociación, organización, manifestación, expresión, etc.

Sometido a votación el punto tercero y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Izquierda Unida / Ezker Batua, de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:**

Mostrar nuestra solidaridad a Fermín Irigoien, Izaskun Cebrián y Ezequiel Martín ante este procesamiento injusto y desproporcionado.

Sometido a votación el punto cuarto y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Izquierda Unida / Ezker Batua, de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:**

Manifestar nuestro compromiso de impulsar un debate entorno a los derechos civiles y políticos en la medida de nuestras posibilidades. Todas las ideas y proyectos deben poder



materializarse en ausencia de violencia y sin injerencia con el único límite de la voluntad popular.

Sometido a votación el punto quinto y con tres votos a favor de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, seis votos en contra de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE y la abstención de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazado el punto quinto de la moción.

Sometido a votación el punto sexto y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Izquierda Unida / Ezker Batua, de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:**

Enviar este acuerdo, a Fermín, Izaskun y Ezequiel, a través del ayuntamiento de Berriozar, así como a la delegación del Gobierno en Navarra, a la Audiencia Nacional y a los medios de comunicación.

#### **SEXTO.- Moción de urgencia del grupo Atarrabia-Nabai relativo a las medidas económicas adoptadas por el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero**

Tras superar la urgencia la moción por unanimidad de los catorce concejales y concejalas presentes, toma la palabra el Sr. Ezkieta, portavoz de Atarrabia-Nabai, para defenderla denunciando las medidas que el decreto del Sr. Zapatero adopta contra la clase trabajadora y los pensionistas, y denunciando la congelación salarial y la subida del 2% del IVA. Critica que no se acentúe la presión donde se debe y no se optimiza el gasto.

Por su parte el Sr. Gurbindo indica que la bajada que se propone para los corporativos es del 6% y para la Alcaldía del 7%.

Interviene a continuación el Sr. Úriz que señala que va a votar en contra de la propuesta. En las circunstancias actuales no se pueden tomar medidas de izquierda, por lo que tal vez debe gobernar la derecha ya que la izquierda ni está ni se le espera, porque no manda la política ni los bancos centrales, porque hay lugares a los que la política no llega, por lo que hay que retirarse a los cuarteles de invierno y estudiar como volver con soluciones. Es conveniente que gestione la derecha para hacerle la huelga a Rajoy en lugar de a Zapatero.

Interviene el Sr. Gurbindo que afirma que si hay otras soluciones, cargando a los más poderosos con una batería de medidas como recuperar el Impuesto del Patrimonio, o subir el IRPF a los que ganan más de 100.000 euros.

Por su parte el Sr. Bizkai agradece al Sr. Úriz su sinceridad al afirmar que es lo mismo votar PSOE o PP, pidiendo que conste en acta que el Sr. Úriz le ha insultado y que no tiene disposición de rectificar. Prosigue afirmado que la moción no pone en tela de juicio que lo que hay que hacer es reducir la deuda, cuando lo que estamos es ante una crisis interna neoliberal que con el dinero de todos ha ido a rescatar a los bancos, preguntando donde está el dinero de

todos. Hay medidas como no hacer infraestructuras como el TAV, que se hacen por cabezonería o por intereses económicos de algunos. Por otra parte se pregunta donde queda el autogobierno de Navarra que desde las guerras carlistas está deshecho. En cuanto al punto quinto de la moción que se refiere a la reducción del sueldo de los cargos políticos se pretende hacer ver que ellos se lo bajan para bajárselo a los demás, y pide que no se baje el sueldo a los empleados públicos porque si el Ayuntamiento de Villava baja el sueldo a los funcionarios está aplicando el Decreto. Por otra parte se pregunta a donde va a ir ese dinero. Por último solicita que la reducción del sueldo de alcaldía sea mayor que la que se aplique a los concejales.

Interviene el Sr. Gurbindo para indicar que en este momento la única tabla que se dispone es la que ha hecho publica la FEMP y entiende que es urgente que el ayuntamiento haga algo porque no se está de acuerdo con Zapatero, pero hay solidaridad con los trabajadores y por eso se aplican estas tablas. Por otra parte y con respecto a los empleados públicos, es el Gobierno de Navarra el que tiene la competencia para determinar su aplicación, adaptándolo a Navarra, insistiendo que en definitiva el ayuntamiento debe coger el toro por los cuernos y posicionarse para hacer pedagogía y ofrecer solidaridad.

Toma la palabra el Sr. Úcar que pide que este asunto quede encima de la mesa, porque hoy se busca una foto en Nabai mientras que la permanente de la FNMC aun no ha tomado una decisión, por lo que pide que se espere a que la FNMC tome su resolución. Por ello, en otro caso, su grupo no quiere sacar la cara a Zapatero y el cuerpo le pide votar "no", aunque va a dar libertad de voto recordando que el grupo de Nabai en Villava también pretende recortar a los jubilados en su proyecto de presupuesto. En definitiva, propone dejar el expediente encima de la Mesa hasta que la Federación se pronuncie.

El Sr. Gurbindo pide coherencia con las posturas No entiende que la propuesta de la FEMP no le sirva a UPN, que ha sido decisiva para que este decreto se aprobara en Madrid, con el voto en contra del PP.

Interviene a continuación el Sr. Úriz que señala que como está pendiente la negociación de presupuestos pide que se retire de la moción el punto quinto.

Por su parte la Sra. Zarranz solicita a la Alcaldía que la moción se vote por puntos, respondiendo el Sr. Alcalde que se va a votar en su conjunto.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

En primer lugar se somete a votación la solicitud de dejar el expediente encima de la mesa con el siguiente resultado: siete votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE, de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y siete votos en contra de los concejales y las concejalas de Atarrabia-Nabai y de Izquierda Unida / Ezker Batua.

Se repite votación al haberse producido empate y se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE, de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y siete votos en contra de los concejales y las concejalas de Atarrabia-Nabai y de Izquierda Unida / Ezker Batua, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde, queda rechazada la petición de dejar el expediente encima de la Mesa.



A continuación se somete a votación la enmienda del Sr. Bizkai para que no se aplique este Decreto en los referente a la reducción de sueldo a los empleados del Ayuntamiento de Villava y con tres votos a favor de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los once votos en contra de los concejales y las concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la enmienda.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el grupo Atarrabia-Nabai, con siete voto a favor de los concejales y las concejalas de Atarrabia-Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua, cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE y tres abstenciones de los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma.

### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción del grupo Atarrabia-Nabai relativo a las medidas económicas adoptadas por el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero:

“El día 12 de mayo de 2010, el Presidente del Gobierno del Estado señor Rodríguez Zapatero anunció un paquete de nueve medidas de marcada incidencia negativa en el ámbito social y que suponen un duro recorte al Estado de Bienestar. Dichas medidas van a tener una negativa incidencia directa en muchos ciudadanos y ciudadanas de Villava-Atarrabia, por lo que este Ayuntamiento debe posicionarse frente a esta situación.

A juicio de este Grupo Municipal, resulta absolutamente inaceptable que ante una situación de crisis económica como la actual, agravada también por las contradicciones e improvisaciones del actual Gobierno del Señor Rodríguez Zapatero, se haga recaer en pensionistas, trabajadores y en la merma en el Estado de Bienestar, exclusivamente, el peso de las medidas diseñadas por el Gobierno del Estado.

Por ello, mediante esta moción, el Grupo Municipal de Atarrabia Nafarroa Bai propone al Ayuntamiento de Villava-Atarrabia la adopción de un acuerdo donde se muestre la preocupación y rechazo de las medidas anunciadas por el Gobierno del Estado. Resulta inadmisibles que la necesidad de reducción del déficit público recaiga en pensionistas cuando no se plantean la supresión de gastos no prioritarios y, a nuestro juicio prescindibles, como los que se destinan a Defensa para el mantenimiento de tropas en Afganistán.

Las políticas para la reducción del déficit deben contemplar una reformulación fiscal donde se aumente la presión a todos aquellos sectores que en mejor disposición estar para hacer frente a la situación de crisis, una optimización del gasto evaluando la suspensión de las infraestructuras e inversiones no prioritarias, una mayor actuación y regulación de la banca y el replanteamiento de gastos innecesarios en Defensa y en el mantenimiento de las tropas del Ejército español en Afganistán.

En nuestra Comunidad disponemos de competencias en diferentes materias, y es evidente que un desarrollo pleno de nuestro autogobierno nos posibilitaría la definición de políticas propias de tal forma que no tuviésemos obligación legal de importar aquellas medidas que la mayoría democrática de Navarra considerase desafortunadas. No obstante, en tanto en cuanto no se dé un desarrollo pleno de nuestro autogobierno, debemos analizar las posibilidades que el marco actual nos permite al objeto de salvaguardar a nuestros trabajadores, pensionistas y a

nuestro Estado de Bienestar de la negativa incidencia que conllevaría en Navarra la aplicación de las medidas del Estado.

Por todo ello, este Grupo Municipal presenta la siguiente:

Propuesta de resolución:

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Señor Rodríguez Zapatero en el Congreso de los Diputados el día 12 de mayo de 2010.

2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno del Estado a la retirada inmediata de dichas medidas.

3. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia considera que la reducción del déficit público debe acometerse desde el compromiso con el Estado de Bienestar, una reformulación fiscal que eleve la presión a las rentas y beneficios más altos y una priorización del gasto social frente a otros gastos.

4. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Gobierno de Navarra a la activación política de nuestro autogobierno al objeto de evitar que dichas medidas tengan vigencia en nuestra comunidad.

5. En cualquiera de los casos, siguiendo las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Concejos, y como muestra de solidaridad hacia todos los trabajadores-as y afectados en general por las citadas medidas del Gobierno español, las retribuciones y dietas por asistencias de los cargos políticos de este Ayuntamiento se verán reducidos en un 6%.excepto el de alcaldía que verá reducida su retribución en un 7 %”.

**SÉPTIMO.- Moción de urgencia para solicitar un presupuesto digno al vigente convenio de colaboración entre diversas entidades locales de Navarra y el Gobierno de Navarra para el desarrollo del euskera.**

Interviene en primer lugar la Sra. Baranguán; presidenta de la Comisión de Euskera, para defender la urgencia de la moción, trámite que se supera por unanimidad de los catorce concejales y concejalas presentes.

Procede a la defensa de la moción por Sra. Baranguán que manifiesta que el Gobierno de Navarra ha previsto en su Presupuesto General subvencionar todas las entidades locales que tienen Servicio de Euskara con 163.601 euros en el proyecto presupuestario para el 2010 y denuncia que esa partida económica no se adecua de ninguna manera a las necesidades de los servicios de euskara e, incluso, pone en serio peligro la continuidad de algunos de los mismos.

Destaca a continuación La labor que realizan los servicios de Euskara y añade que muchas de las iniciativas se llevan a cabo por la coordinación entre los servicios de euskara de Navarra que se realiza por su cuenta, ya que no cuenta con ninguna ayuda por parte del Gobierno. Gracias a esa colaboración, prosigue, el trabajo va en diferentes direcciones y tiene continuidad en el tiempo informando de que son muchos los ámbitos en los que trabajan: garantizar la



transmisión del euskara a través de la familia y de la escuela, impulsar la euskaldunización y alfabetización de los adultos, el uso del euskara en la administración, el catálogo de productos en euskara, el certamen literario Etxepare, la revista Ze Berri?, etc.

Desgraciadamente ni en estas ni en otras materias no se recibe ayuda económica por parte del Gobierno de Navarra: el comercio y el ámbito laboral, el ámbito asociativo, los proyectos para fomentar el uso del euskara entre los jóvenes, las campañas a favor del modelo D en la enseñanza, el Proyecto Mintzalagun, investigaciones sociolingüísticas, traducciones, definición de los requisitos lingüísticos para los puestos de trabajo locales, la organización y dinamización de las comisiones de euskara, etc. También el Gobierno de Navarra se desentiende de las ayudas económicas a las asociaciones que trabajan en torno al euskara (los medios de comunicación locales de alrededor, ikastolas, euskaltegis, grupos a favor del euskara, escuelas de Bertso, becas para los ciudadanos...) siendo las entidades locales quienes se tienen que hacer cargo de ellas.

Y esto no es una casualidad, sino se trata de una política planificada del Gobierno de UPN acentuada desde el año 2005, y en donde las cifras son significativas. Por ejemplo en el año de 1999 la partida económica destinada para subvencionar a las entidades locales en los Presupuestos Generales de Navarra era del 0,028%, y en el 2010 será del 0,0037%, habiendo pasado en estos 10 años de 571.522,09 € a los 162.403,03 actuales para toda Navarra. Esto es, la subvención a los Servicios de Euskera se ha recortado un 71,58% en 11 años.

Las consecuencias de esta política del Gobierno de Navarra son profundas y afectan en primer lugar, los propios ciudadanos. Que no ven garantizados sus derechos lingüísticos y se ven privados de otros servicios como colonias de verano para niños, programas de tiempo libre, becas y actividades culturales. En segundo lugar, se ven afectados los propios programas para intensificar el uso del euskara en los distintos ámbitos de las entidades locales que tienen servicio de euskara, Y además, en tercer lugar, las entidades locales son las paganas de la situación al verse privada del apoyo económico del Gobierno de Navarra. Señala la Sra Baranguán que los ayuntamientos y las mancomunidades no pueden cubrir ellos solos todas las necesidades económicas de esos servicios y programas, y es esencial e imprescindible que el Gobierno se encargue de la parte que le corresponde.. Y es que, si el Gobierno no cumple con las obligaciones que le corresponden, acarreará un sobrepeso enorme a las entidades locales y les afectará directamente, de tal manera que en algunos casos quedarán en una situación en la que se su capacidad se desbordará.

Por todo ello es necesario que el Gobierno de Navarra afronte las obligaciones establecidas en La Ley Foral 18/1996, de 15 de diciembre, del vascuence, que en su artículo 1. 2) establece que son objetivos esenciales de la misma amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence, y proteger la recuperación y el desarrollo del mismo en Navarra. Y por ello debe hacer efectiva una política lingüística que en sentido contrario a la actual, proteja y promueva la lengua, trabajando en equipo y complementando el trabajo y la política lingüística que hacen y tienen las entidades locales.

Interviene Sr. Úriz que afirma que el grupo de Alcaldía sigue con su monotema presentado una moción que incrementa el gasto en un millón para la promoción del euskera mientras que en el mismo proyecto de presupuesto se bajan las ayudas a los jubilados y a la cultura, por lo que se ve cuales son las prioridades de cada grupo, por ello van a votar en contra ya que hay que explicar a la ciudadanía que sus intereses reales son estos y sólo estos y por ahí es por donde van a ir los presupuestos.

Responde el Sr. Gurbindo que el que haya hablado con el de los presupuestos, no quiere decir que hay acuerdos. Y efectivamente la sensibilidad de su grupo con el euskera es evidente, pero lo que no le ha oído al Sr. Úriz que lo que se pretende es restituir al área de euskera lo que le ha quitado el pacto presupuestario de UPN y PSOE en los presupuestos generales de Navarra, y efectivamente se pretende acabar con esa marginación directa que han impulsado esos dos grupos.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que indica en euskera que su voto va a ser favorable, si bien esta moción no era de urgencia, porque efectivamente el Gobierno de Navarra no tiene una política de apoyo y fomento del euskera, más bien todo lo contrario, de trabas e impedimentos a su desarrollo.

Por su parte el Sr. Alcalde subraya que se trata de una moción que sale de concejales y concejalas y de técnicos y técnicas de euskera de la Comarca que se va a presentar en diferentes ayuntamientos, recordando la gran manifestación de hace dos semanas que testimonió el apoyo de la sociedad navarra a la lengua vasca.

Sometida a votación con los diez votos de los concejales de Atarrabia NaBai, Izquierda Unida/ Ezker Batua y los concejales y las concejalas no adscritos Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción:

“Propuesta para dotar con un presupuesto digno el vigente convenio de cooperación entre diversas entidades locales de Navarra y el Gobierno de Navarra para el desarrollo del euskera

Introducción.

El 11 de noviembre de 1998 representantes<sup>1</sup> de diversas entidades locales firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo del euskera con el entonces Director General de Política Lingüística D. Fernando Pérez de Viñaspre Márquez. Los objetivos del convenio firmado son los siguientes:

a) Fomento del uso del euskera y de la cultura vasca en el ámbito de la vida social municipal: programa de actividades culturales.

b) Contratación de Técnicos de Euskera para los Servicios Municipales.

c) Planificación y desarrollo de la política de personal: normativa y procesos de formación en euskera del personal al servicio de los entes locales.

d) Adecuación de la actuación administrativa a la normativa lingüística vigente.

e) Financiación y cooperación en el desarrollo de los medios de comunicación en euskera de titularidad municipal.





f) Realización de estudios sociolingüísticos sobre el euskera y su normalización en el ámbito territorial municipal correspondiente y realización de estudios de investigación propuestos desde la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Navarra.

g) Aquellas otras relacionadas con la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal que puedan acordarse entre el Gobierno y las entidades locales de Navarra.

Según el convenio acordado, los Servicios Municipales de Euskera tienen por principal finalidad la de recuperar, proteger, promover y normalizar el uso del euskera en el ámbito local, y para ello se prevé colaboración económica, técnica y organizativa.

Para el desarrollo del convenio las entidades locales firmantes deben presentar anualmente el Programa de Normalización Lingüística en el que, entre otras, deben incluirse los siguientes aspectos:

a) Presupuesto de gastos originado por la contratación del Técnico/a del Servicio Municipal de Euskera.

b) Acciones de formación y reciclaje que se proponen para las y los empleados municipales durante el año, en virtud de la previa definición de los puestos de trabajo con requisito de conocimiento de euskera, así como presupuesto de gastos originado por dicho concepto.

e) Iniciativas normativas y de ordenación de personal y de adecuación a la normativa lingüística vigente, a desarrollar en su ámbito municipal.

d) Cualquier otra actividad de fomento del euskera realizar en el ámbito municipal que sea estimada de interés por el ente local

Las actividades culturales recogidas en dicho programa, así como los planes de euskaldunización de las y los trabajadores municipales, las campañas dirigidas a fomentar la enseñanza del euskera, garantizar la transmisión e impulsar su uso, la creación y mantenimiento de medios de comunicación en euskera de titularidad municipal y la contratación del técnico/a, recibirán colaboración y ayuda económica de la Dirección General de Política Lingüística.

Aun más, en algunos casos se concreta el grado de financiación, como es el caso de la contratación técnica: el 75% de los gastos que suponga la contratación del personal técnico, referida al sueldo inicial del nivel B; pero, en el caso de servicios de nueva creación, la subvención será del 85%.

## 2.- Evolución del convenio desde el año 1999 al año 2010

Desde la firma del convenio, con el fin de conseguir los objetivos propuestos, los servicios de euskera han crecido considerablemente, tanto en las acciones realizadas como en la creación de nuevos servicios. Testigo de ese desarrollo son aquellas actividades desarrolladas desde los servicios de euskera y que no han recibido subvención alguna del Gobierno de Navarra: proyecto mintzalagun; campaña a favor del modelo D; acciones dirigidas a impulsar el uso del euskera entre la juventud, el comercio, el ámbito asociativo e incluso en el mundo laboral; la organización y dinamización de los servicios; encuestas sociolingüísticas, etc... También se ha dado una expansión geográfica a otras entidades locales: Tafalla en el 2004, Iranzu (Abárzuza, Guesálaz, Lezáun, Oteiza, Salinas de Oro, Villatuerta y Valle de Yerri) en el 2005 y Berrioplano

en el 2008. Por otro lado, el Ayuntamiento de Pamplona cuenta con un convenio propio. Fruto de esa extensión se puede concluir que en el año 2010 los servicios de euskera llegan a más del 63% de toda la población de Navarra.

Pero, desgraciadamente, el desarrollo impulsado por los servicios de euskera no ha contado con un crecimiento similar en cuanto a subvenciones se refiere, sino todo lo contrario. Así, mientras que en el año que se firmó el convenio, año 1999, los gastos de los servicios de euskera ascendieron a 1.316.664€ y la subvención del Gobierno de Navarra fue de 571.522€ (% 43,4), y en el año 2001 los gastos de los servicios de euskera fueron de 1557941€ y recibieron 727.344€ (46,68%), en el año 2010 de los 2.652.918 € que gastarán, recibirán de Euskarabidea únicamente 162.403 € (6,12%).

### 3.- Consecuencias:

Esta evolución negativa dada año tras año deja claro que aunque el Gobierno de Navarra tenga intenciones teóricas de continuar con el convenio, está muy lejos de cumplir con el compromiso económico adquirido. También ha quedado latente que el recorte nada tiene que ver con la crisis económica de estos dos últimos años (el mayor recorte se dio en el año 2005: 43%).

Asimismo, esta actitud del Gobierno de Navarra afecta a mucha gente, entre los que destacamos;

a) Por un lado, la propia ciudadanía, dado que la Administración Navarra tiene todavía un largo recorrido por hacer en materia de garantizar los derechos lingüísticos.

b) Por otro lado, las entidades locales, porque las acciones a realizar conjuntamente según lo acordado en el convenio recaen casi en su totalidad en ellas, creando desequilibrio y grandes disfunciones. Llegando incluso a poner en peligro la permanencia de algunos servicios de euskera.

c) Por último, los propios programas y los trabajadores/as, empresas, asociaciones, cooperativas, federaciones y demás que los llevan a cabo. De hecho, la falta de continuidad y estabilidad de dichos proyectos obstaculizan los propios proyectos, las condiciones laborales del personal y los objetivos de normalización establecidos.

### 4.- Propuesta

Teniendo en cuenta todo lo arriba expuesto y tomando en consideración la creciente adhesión al euskera demostrada por la población navarra, con la intención de apoyar, recuperar, impulsar, desarrollar y normalizar el euskera en el ámbito de la administración municipal, las entidades locales queremos manifestar:

1.- Que reafirmamos los objetivos recogidos en el convenio de cooperación entre diversas entidades locales de Navarra y el Gobierno de Navarra para el desarrollo del euskera.

2.- Que estimamos necesario que el Gobierno de Navarra aporte una cantidad mínima digna para poder cumplir con esos objetivos, aparte de la aportación que realizan las entidades locales para el funcionamiento de los servicios de euskera.



3.- Que a fin de dotar estabilidad al convenio, y para evitar que esté vinculado de lo debido a una coyuntura económica concreta, la cuantía económica para el desarrollo del convenio debe estar vinculada tanto con el presupuesto general de Navarra como con las cantidades gastadas por los servicios municipales de euskera en el desarrollo de la acciones contempladas en dicho convenio. Por ello, atendiendo a los dos conceptos antes citados, estimamos que la dotación económica adecuada para el convenio en este año 2010 debe ser de 1,235.000 €

<sup>(1)</sup> D. Martín Arostegui Inda, Presidente de la Junta de Aezkoa; D. Alfredo García López Alcalde el Ayto. de Ansoáin; D. José Ignacio Dufur Oharriz, Alcalde del Ayto. de Burguete; D. Juan Felipe Calderón Blanco, Alcalde del Ayto. de Barañáin; D. Fco. José Oyarzabal Irigoyen, Alcalde del Ayto. de Baztan; D. José Luis Campo Valle, Alcalde del Ayto. de Berriozar; D. José Ramón Amorós Oscoz, Presidente de la Mancomunidad de Euskera de Bortziriak; D. José Luis Góngora Setuain; Alcalde del Ayto. de Burlada; D. José Luis Castejón Garrués, Alcalde del Ayto. de Estella-Lizarrá; D. Ignacio Ibiricu López, Presidente de la Mancomunidad de Servicios de Huarte, Valle de Egiés, Esteribar y Aranguren; D. Miguel San Miguel Azpiroz, Presidente de la Mancomunidad de Malerreka; D. Mikel Illarregi Elberdin, Presidente de la Mancomunidad de Euskera del Norte de Navarra; D. Casimiro Juan Larrea Ruiz, Alcalde del Ayto. de Orkoien; D. Fco. Javier Vélez Medrano, Alcalde del Ayto. de Puente la Reina; D. Miguel Angel Zubiria Galarza, Presidente de la Mancomunidad de Sakana; D.<sup>a</sup> Tomasa Iriarte Napal, Presidente de la Junta de Salazar; D. Miguel Alfonso Ucar Zaratigui, Alcalde del Ayto. de Villava; D. Luis Iriarte Larumbe Alcalde del Ayto. de Zizur Mayor.

<sup>(2)</sup> La subvención recibida del Gobierno de Navarra en el año de la firma del convenio supuso un 0,028% del presupuesto general de Navarra. Otra formula para calcular la cuantía económica por otra vía, sería tener en cuenta el porcentaje recibido del Gobierno de Navarra respecto a lo gastado por los servicios municipales de euskera (una media del 46,69% durante los años siguientes a la firma del convenio antes del recorte planteado por el Sr. Pegenaute), y aplicado al gasto de este año supondría 1.238.647,57€.

### **OCTAVO.- Ruegos y preguntas.**

La Sra. Fraguas indica que ha habido problemas con su notificación de convocatoria para Pleno y pide que se le convoque para la próxima sesión.

Se interesa el Sr. Úriz por la aplicación de la ordenanza de áticos, respondiendo el Sr. Gurbindo que ha ordenado se emita por los técnicos informe sobre la legalidad de los cerramientos de áticos y en su caos para adoptar medias para la reposición de la legalidad.

El Sr. Bizkai también se interesa acerca de a quien corresponde la gestión del puente del Curtidor. Responde el Sr. Alcalde que a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Sr. Úcar se interesa por si es cierto que un coche del parque Municipal circulaba sin seguro, respondiendo el Sr. Gurbindo que lo que ha ocurrido es que se ha cambiado de casa de seguros.

Por último el Sr. Alcalde manifiesta e apoyo del equipo de gobierno a los actos previstos contra el Polígono de tiro de las Bardenas y por la Paz.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y diez minutos de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.